



# BOLETÍN OFICIAL PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXXV

Miércoles, 20 de enero de 1971. — Número 9

Página 57

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 5

Ultimamente se vienen produciendo en los montes de esta provincia incendios forestales que ocasionan considerables pérdidas a la economía provincial. Si en circunstancias normales el peligro de incendios con motivo de quemaduras en los montes dan lugar a que se regule el cómo y cuándo puedan realizarse, a través del Bando correspondiente, las actuales, por las condiciones meteorológicas favorables a la fácil iniciación y propagación del fuego, aconsejan la adopción de otras especiales para evitar el grave peligro que corre la riqueza de nuestros montes.

En consecuencia, y previos los asesoramiento pertinentes, dispongo:

1.º Queda prohibida en la provincia la quema a cielo abierto en cualquier clase de terrenos pertenecientes a montes públicos o privados, poblados de arbolado o cubiertos de matorral.

2.º Se suspende hasta nueva orden la vigencia del Bando publicado por este Gobierno Civil y que fue insertado en el "Boletín Oficial" de la provincia del 9 de febrero de 1970.

3.º Todas las autoridades, agentes y fuerzas dependientes de la mía extenderán su celo para lograr la observancia de la presente Orden, debiendo denunciarme a los infractores de la misma, a los cuales les serán aplicadas las sanciones que correspondan a esta situación de gravedad.

Santander, 13 de enero de 1971.—  
El Gobernador civil, José Antonio Rincón Acosta. 66

### EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

SERVICIO FORESTAL

Habiendo sido solicitada la devolución de la fianza definitiva correspon-

## SUMARIO

### ADMINISTRACION PROVINCIAL

#### Gobierno Civil de Santander

Circular número 5.—Sobre los incendios forestales ..... 57

#### Excelentísima Diputación de Santander

Anunciando la devolución de fianza a favor del contratista don Rosendo Fuentesilla del Río ..... 57

### ANUNCIOS OFICIALES

Distrito Forestal de Santander. 57

### ANUNCIOS DE SUBASTAS

Excelentísima Diputación Provincial de Santander ..... 58

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales ..... 59

### ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Laredo, Reinosa y Hermandad de Campoo de Suso ..... 60

### ANUNCIOS PARTICULARES

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Piélagos ..... 64

diente al aprovechamiento de 3.285 estéreos de productos maderables en el tramo del monte Las Desecas, del pueblo de Cicero, Ayuntamiento de Bárcena de Cicero (Santander), por el contratista don Rosendo Fuentesilla del Río, se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación, para que en el plazo de quince días puedan formularse las reclamaciones a que haya lugar.

Santander, 12 de enero de 1970.—  
El presidente en funciones, Jesús Collado Soto.

Derechos de inserción e impuestos: 124 pesetas.

## ANUNCIOS OFICIALES

### DISTRITO FORESTAL DE SANTANDER

El excelentísimo señor Ministro de Agricultura, con fecha 1 de diciembre de 1970, ha dictado la siguiente Orden Ministerial::

"Examinado el expediente de deslinde del monte número 87 del Catálogo de los de U. P. de la provincia de Santander, denominado "Panda, La Forga, Cavallanondi y Quebres", de la pertenencia del Concejo de Espinama, término municipal de Camaleño, este Ministerio, de conformidad con la propuesta de esa Dirección General, ha dispuesto:

1.º Aprobar el deslinde del monte número 87 del Catálogo de los de U. P. de la provincia de Santander, denominado "Panda, La Forga, Cavallanondi y Quebres", perteneciente al Concejo de Espinama, del término municipal de Camaleño, en la forma que ha sido llevado a cabo por el ingeniero operador y se detalla en las actas, registro topográfico, plano e informes que obran en el expediente.

2.º Rectificar la descripción que del monte figura en el Catálogo, de acuerdo con los siguientes datos:

Provincia: Santander.

Número del Catálogo: 87.

Nombre del monte: "Panda, La Forga, Cavallanondi y Quebres".

Término municipal: Camaleño.

Pertenencia: Al Concejo de Espinama.

Límites:

Norte.—Montes de U. P. número 88-bis, "Puertos de Aliva", perteneciente a los pueblos del Ayuntamiento de Camaleño.

Este.—Monte de U. P. número 85, "Carrielda y otros", perteneciente a Pambes; fincas particulares y monte de U. P. número 80, "Arceo y otros", de la pertenencia de Cosgaya.

Sur.—Monte de U. P. número 88, "Peñas y otros", de la pertenencia del Concejo de Espinama; fincas particulares de Ices, Vega de Espinama, Pradería de Busecu y Vega del Naranco, y de nuevo monte de U. P. número 88, "Peñas y otros", del Concejo de Espinama.

Oeste.—Montes de U. P. números 495 y 491 del Catálogo de León, siguiendo el límite de las provincias de Santander y León.

Nota.—Los numerosísimos colindantes particulares del límite Sur del monte figuran en la relación de colindantes del plano.

Cabidas:

Cabida del monte, 1.421,3932 hectáreas.

Cabida de enclavados, 25,4632 hectáreas.

Cabida pública resultante, 1.396,9300 hectáreas.

Especies: *Fagus sylvatica* (haya) *Quercus sessiliflora* (roble albar) y *Quercus tozza* (roble tocio).

Servidumbres: De pastos, a favor del pueblo de Pembes, tal como se describe en el "Acta de reconocimiento de mojoneras, entre los pueblos de Pembes y Espinama", firmada en 27 de junio de 1945 y recogida textualmente en el acta de deslinde del día 2 de julio de 1969.

De paso por los caminos existentes en el monte.

3.º Reconocer como poseídos por particulares los siguientes enclavados, según se detalla en las actas y se representan en el plano:

A.—Poseído por Agapito Gómez y María Campos y otros. Cabida, 0,9250 hectáreas.

B.—"Prado del Toro", del barrio de Las Ilces. Cabida, 0,1810 hectáreas.

C.—Poseído por herederos de Vicente Salceda y otros. Cabida, 0,4000 hectáreas.

D.—Poseído por Higinio Briz. Cabida, 0,6750 hectáreas.

E.—Poseído por Jesús Benito. Cabida, 0,1750 hectáreas.

F.—Poseído por Laureano Señas. Cabida, 0,8250 hectáreas.

G.—Poseído por Eustaquia González. Cabida, 0,0760 hectáreas.

H.—"Prado del Toro", de Las Ilces y Serafín García. Cabida, 0,7750 hectáreas.

I.—Poseído por José Rodríguez y otros. Cabida, 0,7500 hectáreas.

J.—Poseído por Máximo Briz. Cabida, 0,1750 hectáreas.

K.—Poseído por Pilar Lera. Cabida, 0,0555 hectáreas.

L.—Poseído por Marcial Santos y

Fermín Allende y otros. Cabida, 2,9250 hectáreas.

M.—Poseído por Tomás Beares y Juan Prellezo. Cabida, 0,2500 hectáreas.

N.—Poseído por Fulgencio Salceda. Cabida, 0,1250 hectáreas.

O.—Poseído por Ricardo Garrido. Cabida, 0,0067 hectáreas.

P.—Poseído por herederos de Ramón Beares. Cabida, 0,0065 hectáreas.

Q.—"Prado del Toro", del pueblo de Espinama, Cañada de paso de ganado, Piedad Calvo y herederos de José Lera. Cabida, 1,8750 hectáreas.

R.—Poseído por Severiano Santos. Cabida, 0,1250 hectáreas.

S.—Poseído por Víctor Gómez y otros. Cabida, 2,6250 hectáreas.

T.—Poseído por Valentín Sánchez y otros. Cabida, 1,35 hectáreas.

U.—Poseído por Juan Garrido y otros. Cabida, 3,2125 hectáreas.

V.—Poseído por José Lera y Francisco Llorente. Cabida, 0,3750 hectáreas.

X.—Poseído por Eugenio Uribe y otros. Cabida, 1,0750 hectáreas.

Y.—Poseído por Jesús Garrido Santos. Cabida, 0,5000 hectáreas.

Z.—Poseído por Mariano Caldevilla. Cabida, 0,3625 hectáreas.

AA.—Poseído por Primitivo Ollal. Cabida, 0,2630 hectáreas.

BB.—Poseído por Isaac Calvo y otros. Cabida, 3,6500 hectáreas.

CC.—Poseído por José Pariente y Molesta Beares. Cabida, 0,7245 hectáreas.

Cabida total de enclavados, 24,4632 hectáreas.

4.º Rectificar la inscripción del monte en el Registro de la Propiedad, de acuerdo con los resultados del trabajo practicado.

5.º Que una vez aprobado este deslinde se redacte el proyecto de amojonamiento del monte para su pronta realización, cuidando de que la numeración de los hitos o mojones del perímetro exterior sea correlativo.

Contra esta resolución y por ser Orden del excelentísimo señor Ministro, sólo cabe el recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Supremo en el plazo de dos meses con el requisito previo del de reposición en el plazo de un mes, a tenor de lo preceptuado en la vigente Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 11 de enero de 1971.—  
El ingeniero jefe, Carlos Labat. 54

## ANUNCIOS DE SUBASTA

### EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

#### ANUNCIO DE SUBASTA

Objeto.—Construcción de un pontón en el camino de Villar (Hdad. de Campoo de Suso).

Tipo.—335.519 pesetas.

Plazo de ejecución.—Seis meses.

Garantías.—La provisional, 10.065 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición.—Don ....., vecino de ....., calle de ....., número ..., en nombre propio o en nombre y representación de ....., domiciliado en ....., calle de ....., número ..., se compromete a ejecutar las obras de ....., con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don ....., calle de ....., número ... (para los domiciliados fuera de Santander).

Fecha y firma.

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada con la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la Oficina de Contratación y Compras de la Diputación Provincial de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 14 de enero de 1971.—

El presidente en funciones, Jesús Collado Soto.

Derechos de inserción e impuestos: 395 pesetas.

## EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

### ANUNCIO DE SUBASTA

Objeto.—Saneamiento en el término municipal de San Felices de Buelna (2.ª fase).

Tipo.—999.996 pesetas.

Plazo de ejecución.—Seis meses.

Garantías.—La provisional, 30.000 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición.—Don ....., vecino de ....., calle de ....., número ..., en nombre propio o en nombre y representación de ....., domiciliado en ....., calle de ....., número ..., se compromete a ejecutar las obras de ....., con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don ....., calle de ....., número ... (para los domiciliados fuera de Santander).

Fecha y firma.

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada con la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la Oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado, en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio

de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 14 de enero de 1971.—  
El presidente en funciones, Jesús Collado Soto.

Derechos de inserción e impuestos: 395 pesetas.

## EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

### ANUNCIO DE SUBASTA

Objeto.—Abastecimiento de agua a Somballe, término municipal de Santiurde de Reinosa.

Tipo.—522.029 pesetas.

Plazo de ejecución.—Seis meses.

Garantías.—La provisional, 15.660 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición.—Don ....., vecino de ....., calle de ....., número ..., en nombre propio o en nombre y representación de ....., domiciliado en ....., calle de ....., número ..., se compromete a ejecutar las obras de ....., con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don ....., calle de ....., número ... (para los domiciliados fuera de Santander).

Fecha y firma.

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada con la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la Oficina de Contratación y Compras de la Diputación Provincial de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclama-

ciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 14 de enero de 1971.—  
El presidente en funciones, Jesús Collado Soto.

Derechos de inserción e impuestos: 395 pesetas.

## ADMON. DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE SANTANDER

Don Francisco Carmona Jiménez, oficial de la Administración de Justicia, accidentalmente en funciones de secretario del Juzgado de Primera Instancia número tres de Santander,

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo a que luego se hará mención se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal: "En la ciudad de Santander a catorce de enero de mil novecientos setenta y uno. El ilustrísimo señor don José Luis Gil Sáez, magistrado juez de primera instancia del Juzgado número tres de esta capital, ha visto y leído los presentes autos de juicio ejecutivo promovidos por el procurador don Juan M. González y G. Salomón, en representación de don Bernardino Calle Ruiz, mayor de edad, casado, constructor de obras y vecino de Santander, dirigido por el letrado don Julio Martínez Gándara, contra don Jean Claude Benichou, mayor de edad, soltero, industrial y de ignorado domicilio, declarado en rebeldía en estas actuaciones, y versando el juicio sobre reclamación de cantidad.

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate en los bienes embargados, y que en lo sucesivo puedan embargarse al deudor don Jean Claude Benichou, y con su producto hacer entero y cumplido pago al acreedor don Bernardino Calle Ruiz de las responsabilidades por que se despachó, o sea, por la cantidad de ochocientas veinticuatro mil pesetas, importe del principal, más sus intereses legales, desde la fecha del protesto, y las costas, las cuales se imponen a dicha parte demandada.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: José L. Gil Sáez. (Rubricado)".

Lo anteriormente inserto concuerda

bien y fielmente con su original, a que en todo caso me remito, y para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado para que sirva de notificación en forma adicho demandado, expido el presente, en la ciudad de Santander a catorce de enero de mil novecientos setenta y uno.—El secretario accidental, Francisco Carmona Jiménez.

Derechos de inserción e impuestos: 389 pesetas.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER

#### EDICTO

El ilustrísimo señor magistrado juez de primera instancia del Juzgado número dos de Santander, en los autos de juicio declarativo de menor cuantía, promovidos por el procurador señor González G. Salomón, en representación de doña Elvira Ramírez Serrano, contra don Martín Lago Maldonado, sobre acción reivindicatoria, ha dictado la siguiente

Providencia.—Juez, señor Porrás de la Mata.—En Santander a trece de enero de mil novecientos setenta y uno. Dada cuenta del anterior escrito y "Boletín Oficial" de la provincia que se acompaña con copia de aquél, únanse los primeros a los autos de su razón, entregándose la segunda a la representación actora, y habiendo transcurrido el término concedido a la citada de evicción doña Matilde Monzón Linacero para comparecer en autos, sin haberlo hecho, a pesar de hallarse citada por edictos; hágasele un segundo llamamiento en la misma forma, concediéndole el término de cuatro días para que comparezca en autos, con las formalidades legales. Lo mandó y firma S. S.<sup>a</sup>, doy fe.—Firmados: M. Jesús Porrás.—Ante mí, Amós de la Torriente. (Rubricados). Es copia.

Y para que sirva de notificación a citada doña Matilde Monzón Linacero, actualmente en ignorado paradero, se publica el presente en este periódico oficial; previniéndola que, de no comparecer dentro del plazo señalado, la parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Santander a trece de enero de mil novecientos setenta y uno.—El magistrado juez, Jesús Porrás de la Mata.—El secretario, Amós de la Torriente.

Derechos de inserción e impuestos: 302 pesetas.

## ADMON. MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Extracto de acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día 17 de abril de 1970:

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.

Se acuerda conste en acta el sentimiento de la Corporación Municipal por el fallecimiento de don Jesús Laín Martínez, que fue en vida teniente de alcalde del Ayuntamiento de Laredo.

Queda enterada la Corporación municipal de la correspondencia y disposiciones oficiales de especial interés.

Se acuerda instruir expediente de urgencia para concertar directamente las obras de alcantarillado y pavimentación del barrio de San Lorenzo.

Queda enterado el Pleno del visado de plantilla municipal de la Dirección General de Administración Local.

Se acuerda ceder gratuitamente 5.117,50 metros cuadrados de terreno, al sitio del Pelegrín, a la Obra Social de la Falange, para construcción de 50 viviendas de tipo social.

Se acuerda aprobación definitiva expediente relativo a modificación ordenanza de edificación anexa al plan general de ordenación urbana de la villa, en lo que se refiere a ocupación de terrenos en zona de bloques y residencial.

Se acuerda aprobación definitiva expedientes sobre modificación ordenanza de edificación anexa al plan general ordenación urbana de la villa, en lo que se refiere a viviendas interiores y exteriores, condiciones que han de reunir patios de manzana para que las viviendas que den a ellos puedan considerarse exteriores.

Se concede un plus voluntario de rendimiento al personal laboral del Ayuntamiento.

Laredo, 21 de abril de 1970.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible). 1.024

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 13 de mayo de 1970:

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.

Queda enterada la Comisión Permanente de correspondencia y disposiciones oficiales de afectante interés para el Ayuntamiento.

Se acuerda concertar servicios conservación centralilla automática de te-

léfonos municipal con Standard Eléctrica.

Se accede a licencia apertura guardería infantil en calle Comandante Villar, solicitada por doña Elena Muñoz Carresson.

Se concede permiso a doña María Luisa Gutiérrez Izaguirre para colocar armadura metálica en puesto número 3 que lleva en arriendo en plaza del pescado.

Se acceda a rebaja importe tasa recogida basuras solicitada por los vecinos doña Victoriana Sarabia Cavada y don Víctor Matas Vicente, en razón a su estado de precariedad económica.

Se adopta acuerdo sobre petición formulada por Comunidad propietarios Torre Atlántica sobre alineación que debe llevar cierre norte de la finca perteneciente a dicha Comunidad.

Se concede permiso a doña Juana Arancheta Arroyo para instalar caseta dedicada a churrería durante el verano en la carretera del Puntal.

Se concede licencia a don Juan Luis Bolívar, don Alberto Gárate y don Manuel González para instalación puesto bebidas en el Puntal durante los meses de verano.

Se accede a petición de don Pablo Gómez Trueba a transferencia licencia situado de taxis por renovación de material.

Se acuerda concesión licencia obras para construcción de camping de primera categoría en El Callejo a don Antonio Ansola López.

Se aprueban facturas por servicios y suministros al Ayuntamiento, por importe global de 288.981 pesetas.

Laredo, 15 de mayo de 1970.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible). 1.176

Extracto de acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada en primera convocatoria el día 20 de mayo de 1970:

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.

Queda enterada la Corporación de la correspondencia y disposiciones oficiales de especial interés afectantes a este Ayuntamiento.

Se aprueba proyecto técnico de obras de pavimentación y alcantarillado del barrio de San Lorenzo y calles de obligado acceso al mismo, José Antonio y Marqués de Comillas, confeccionado por el señor ingeniero de caminos don Juan José de la Lastra Santos y por importe presupuestario de 11.123.637,55 pesetas.

Se acuerda la imposición de contribuciones especiales, por un tercio del

costo de las obras, para nutrir presupuesto extraordinario destinado a financiar obras de alcantarillado y pavimentación del barrio de San Lorenzo y calles de obligado acceso al mismo.

Se acuerda, para el momento de cese del señor interventor don Jesús Velázquez Rodríguez, la habilitación como interventor accidental de fondos del señor auxiliar de Rentas y Exacciones de este Ayuntamiento don Santiago Rascón Mendiguren.

Se acuerda renovación de la Comisión Municipal Permanente por ampliación y designación por el señor alcalde de un tercer teniente de alcalde, como consecuencia de creación de un tercer distrito de población.

Queda enterada la Corporación Municipal de varios informes rendidos por la Alcaldía-Presidencia acerca de asuntos de interés municipal.

Se ratifica acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del día 8 de mayo sobre encargo proyecto técnico para la construcción de edificio grupo escolar de 16 aulas, ampliación del Colegio José Antonio.

Laredo, 23 de mayo de 1970.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible). 1.253

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 20 de mayo de 1970:

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.

Queda enterada la Comisión Permanente de la correspondencia y disposiciones oficiales de interés afectantes a este Ayuntamiento.

Se concede permiso a don Rafael San Emeterio Nates para instalar un letrero de hierro forjado en la fachada del bar que regenta en calle Navas de Tolosa, 17.

Se acuerda prorrogar permiso de establecimiento en el lugar de El Corro a don Manuel Hidalgo Monje, vecino de Santurce, respecto a pista de autos de choque.

Se concede licencia de obras para transformación de vivienda en local comercial en Residencia Arenas de Oro a don Manuel Salcines Hierro.

Se concede licencia de obras a don Antonio Expósito Rocillo para hacer una pequeña chabola para motor de regadío en el lugar conocido por el Brusco, de este término municipal.

Se acuerda solicitar presentación de proyecto completo a la firma Carnicero y Adarraga, S. A., para ampliación edificio que lleva en construcción en

solar sito entre las calles López Seña, Zamanillo, Eguilior y Garelly de la Cámara.

Se aprueban facturas por servicios y suministros al Ayuntamiento, por importe global y en junto de 273.272 pesetas.

Laredo, 23 de mayo de 1970.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible). 1.254

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada en primer convocatoria el día 3 de junio de 1970:

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.

Queda enterada la Comisión Permanente de la correspondencia y disposiciones oficiales de afectante interés para el Ayuntamiento.

Se concede permiso a don Juan Antonio Pelayo Pelayo, domiciliado en Emperador, 21, para industria familiar de fabricación de "sobaos" pasiegos.

Se desestima petición de don Pedro Brizuela Palomino, vecino de Santander, sobre instalación en terreno municipal de Carlos V de caseta prefabricada para venta de frituras.

Se desestima reclamación de don José Pérez Cuevas en relación suministro de agua potable y tasa recogida de basuras respecto del taller de carpintería que regenta en calle Fuente Fresnedo, 6.

Se concede puesto en plaza de abastos para venta de frutas durante meses de verano a la vecina de Santander doña Leonor Caneiro del Río.

Se reconoce un quinquenio a los funcionarios municipales auxiliar administrativo señorita María Luz Zuazo Talledo y ordenanza municipal don Alejandro Negrete Pablos.

Se concede licencia de obras a don Angel Carnicero Teja, en representación de "Carnicero y Adarraga, S. A.", para obra de ampliación de una planta del edificio actualmente en construcción, sito en la manzana comprendida entre las calles López Seña, Zamanillo, Eguilior y Garelly de la Cámara.

Se concede licencia de obras para construcción de un edificio en solar sito en barrio de San Lorenzo a don Santiago Santisteban Gómez.

Se concede licencia de obras para las solicitadas de menor cuantía a don Tomás Gutiérrez Hoyo en calle General Mola, 2 don José Alonso Martínez, en calle Cuartel de Simancas, 2; don Rufino Santisteban Rentería, en Ave-

nida Enrique Mowinckel para obra acometida alcantarillado; don Santiago S. Román, en el paraje del Regatón, para retejo una tejavana, y a doña María Teresa Oceja, viuda de Basoa, para sustitución de piso de galería en Plaza Cachupín, 6.

Se acuerda contribuir al gasto que ocasionan los vecinos de la calle López Seña la sustitución de parte del acera existente frente a la Cafetería Dido.

Se acuerda admitir al concurso examen de aptitud convocado para proveer plazas de guardias municipales a los aspirantes don José Aguilar Ruiz, don Faustino Cancio Riego, don Juan Candelera Fernández, don Guillermo Hoyos Valle, don Bernardino Hoyos Expósito, don Eleuterio Pereda Salazar y don Arturo Rivas Arnáiz.

Se acuerda aprobar relación de facturas por servicios y suministros presentados al Ayuntamiento, por importe global y en junto de 308.285 pesetas.

Laredo, 6 de junio de 1970.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible). 1.327

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 8 de julio de 1970:

Se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Comisión Permanente de la correspondencia y disposiciones oficiales de afectante interés para este Ayuntamiento.

Se desestima solicitud de doña Concepción Panadero Santacruz reserva en exclusiva de espacio en la vía pública para aparcamiento furgoneta de su propiedad, marca DKW, y por lo que afecta a parada situado de taxis en calle Menéndez Pelayo.

Se desestima solicitud de doña Julia Moreno García, vecina de Lagartera (Toledo), para establecerse con puesto a la entrada de abastos con puesto venta ambulante de mantelerías de Lagartera.

Se concede permiso a don Angel Coma Repes para colocación letrero luminoso en fachada Residencia Orly, anunciador Agencia Seguros Plus Ultra.

Se acuerda exención tasa recogida de basuras solicitada por doña María Cristina López respecto piso de su propiedad deshabitado en Marqués de Comillas, 7.

Se acuerda desestimar solicitud de don Francisco de Juan Martín sobre permiso colocación discos señalización

estacionamiento prohibido frente al local depósito almacén de Tabacalero, S. A., situado en números 2 y 3 de la calle Guillermo Martínez Balaguer.

Se acuerda desestimar petición permiso para instalar circo Cron los días 11 y 12 de julio del presente año en esta localidad y zona del Ensanche, formulada por don Manuel Mejías Medina, representante de dicho circo.

Se acuerda acceder a solicitud de don José Villa del Río, director del Circo Atlas, para establecerse en terreno de zona del Ensanche durante las fechas 15 al 26 de julio del presente año.

Se acuerda autorizar a don Mariano Cataluña Asensio para establecer tómbola en Alameda de José Antonio durante los días 12 al 30 de julio del presente año.

Se acuerda nombrar auxiliar administrativo de Intervención en propiedad a la señorita opositora doña Ana María Gutiérrez Herboso, aprobando propuesta formulada por Tribunal a estos efectos.

Se acuerda conceder a don Juan Manuel Ortiz Garnica permiso de obras para colocación de tres sombrillas frente a Cafetería Riviera, en vía pública.

Se concede permiso a don Juan Pérez Bustamante para hacer una chimenea de salida de humos de lonja sita en Navas de Tolosa, número 12.

Se concede licencia de obras a la reverenda madre superiora del Colegio de San Vicente de Paúl para elevación de una planta para aula y dormitorio de la Comunidad en edificio afecto a la Comunidad, sito en calle J. Zamanillo.

Se acuerda desestimar recurso de reposición entablado contra acuerdo de esta Comisión Permanente de fecha 27 de mayo, sobre suspensión obras realizadas en el Club Náutico, formulado por el señor arquitecto don José Luis Uriarte Monereo.

Se aprueban facturas por servicios y suministros al Ayuntamiento, por importe de 131.420 pesetas.

Se acuerda autorizar al señor alcalde-presidente para que concierte directamente con una casa de la especialidad la confección de uniformes de invierno con destino al Cuerpo de Policía Municipal y con base en lo establecido en el artículo sexto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Laredo, 9 de julio de 1970.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible). 1.535

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 12 de agosto de 1970:

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.

Queda la Comisión Permanente enterada de la correspondencia y disposiciones oficiales de afectante interés.

Se desestima recurso de reposición de don Joaquín Martínez Linares contra acuerdo de la Comisión Permanente de 15 de julio revocación permiso instalación quiosco en calle Gutiérrez Rada.

Se desestima reclamación entablada por "Papelera Española, S. A.", compensación perjuicios con recargo apremio obras de saneamiento en la zona del Salvé y concepto fiscal contribuciones especiales de alcantarillado.

Se concede licencia de acometida a la red general de saneamiento municipal a doña María de los Angeles Esteban de la Lastra y cinco vecinas más del grupo de viviendas La Carreta, en calle González Gallego.

Se concede licencia de obras a don Miguel García Diego para las de menor cuantía a ejecutar en calle Emperador, 18.

Se aprueban facturas por servicios y suministros del Ayuntamiento por importe global de 67.922 pesetas.

Se autoriza al señor alcalde para reclamar de organismos gestores de la seguridad social cuotas abonadas por el Ayuntamiento erróneamente, respecto de su personal laboral.

Se autoriza al señor alcalde para suministro por concierto directo de una mesa y una silla con destino a los servicios de intervención municipal.

Se aprueba la liquidación del presupuesto municipal ordinario de 1969.

Lo que se publica a los efectos determinados y según lo ordena el artículo 241 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952.

Laredo, 13 de agosto de 1970.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible). 1.731

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día 6 de noviembre de 1970:

Se acuerda coste en acta el sentimiento de la Corporación por el fa-

llecimiento del Excmo. Sr. D. Pedro de Escalante y Huidobro, presidente de la Excmo. Diputación Provincial.

Se aprueba el borrador del acta de la sesión anterior.

Queda enterada la Comisión Permanente de la correspondencia y disposiciones oficiales habidas desde la sesión precedente.

Reclamación de don Domingo Silván Mariño, vecino de Madrid, y se acuerda justifique documentalmente tener derecho a bonificación 90 por 100 liquidación arbitrio plusvalía por finca urbana en zona del Ensanche.

Se acuerda devolver fianzas provisionales constituidas en garantía reposición pavimento de la vía pública a don Tomás de la Dehesa Blanco, don Angel Pérez Méndez y don Manuel Arrizabalaga Irueta.

Se acuerda conceder puesto en la Plaza del Pescado a don Nicolás Cos Cavada.

Se acuerda conceder puesto en la Plaza del Pescado a don Antonio Incera Bolívar.

Se acuerda reducir tasa recogida de basuras a satisfacer por las vecinas doña Julia Rodríguez Marañón y doña María Fuentecilla Nates.

Se acuerda nombrar en propiedad conductor municipal a don Dionisio Gómez Gómez, a propuesta del pertinente Tribunal del concurso.

Se acuerda conceder licencia de obras al señor director gerente de "Bilbaína de Edificación, S. A.", para la construcción de seis chalets en la zona del Ensanche.

Se acuerda conceder licencia de obras de reparación de menor cuantía a doña Josefa Talledo Hoyo y don Segundo Ochoa Forón.

Se acuerda dictaminar favorablemente las cuentas generales del presupuesto ordinario y administración del patrimonio del ejercicio de 1969.

Se acuerda aprobar certificación obras iluminación Avenida de la Victoria e Iglesia de la Asunción a favor de Talleres Bolado, de Santander.

Se acuerda aprobar presupuesto instalación acometida general alumbrado Iglesia de la Asunción y Ayuntamiento y se autoriza al señor alcalde para la contratación directa de las obras.

Se acuerda aprobar presupuesto instalación eléctrica alumbrado público en Paseo de la Playa y se autoriza al señor alcalde para la contratación directa de las obras.

Se aprueban cuentas y facturas por servicios y suministros al Ayun-

tamiento, por un importe global y en junto de 226.181 pesetas.

Lo que se publica a los efectos y según lo ordena el artículo 241 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952.

Laredo, 9 de noviembre de 1970.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde accidental (ilegible).

2.369

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día 13 de noviembre de 1970:

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.

Queda enterada la Comisión Permanente de la correspondencia y disposiciones oficiales.

Se acuerda devolver fianzas constituidas en garantía reposición pavimento vía pública a don Pedro Lucio García y a don Fernando Cavia Gutiérrez.

A instancia del director de la sucursal del Banco de Vizcaya en esta villa, se acuerda que la brigadilla de obreros de este Ayuntamiento realice rompimiento acera para observar acometida local de la sucursal al alcantarillado.

Se acuerda pase a informe de la Delegación de Abastos instancia de don Antonio Incera Bolívar sobre reparación puesto en la Plaza del Pescado.

Se acepta recurso reposición de don José Zubieta Gutiérrez contra acuerdo de esta Comisión Permanente de 14 de octubre en materia de bonificación cuota arbitrio de plusvalía.

Se acuerda estimar reclamación de don Luciano Rentería Revuelta a exención arbitrio utilización de alcantarillado.

Se desestima solicitud de doña Elidia Josefa Díaz López reducción tasa recogida de basuras.

Se desestima reclamación de don Emilio Villanueva Nalda reducción tasa recogida de basuras, por razón del Camping Carlos V.

Se estima parcialmente reclamación de don Santiago Santisteban Gómez liquidación tasa licencia de obras sobre viviendas a construirse en zona del Ensanche.

Se acuerda aprobar reclamación de don Domingo Silván Mariño, vecino de Madrid, en orden a bonificación en liquidación arbitrio plusvalía de

casa vivienda sita en calle General Mola.

Se conceden licencias de obra de menor cuantía o de reparación a Esperanza Martínez y otros en calle Navas de Tolosa, 17; a don Félix López Corral, en calle González Gallego; a don Joaquín Carreras Quintana, en grupo "La Solana"; a don Ramiro Rentería Santisteban, en Marqués de Comillas, 6 y 8; a don Andrés de la Dehesa Blanco, en calle Calvo Sotelo, 11, y a doña Rosina Gimeno, viuda de M. Arribas, en calle General Mola, 14.

Se autoriza al señor alcalde para adquisición por concierto directo máquina de escribir, con destino a los servicios de intervención.

Se aprueban cuentas y facturas por servicios y suministros al Ayuntamiento, por un importe de 316.199 pesetas.

Lo que se publica a los efectos determinados y según lo ordena el artículo 241 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952.

Laredo, 14 de noviembre de 1970. El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde accidental (ilegible).

2.393

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 20 de noviembre de 1970:

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.

Queda enterada la Comisión Permanente de la correspondencia y disposiciones oficiales.

Se acuerda devolver fianzas provisionales constituidas en garantía por obras ejecutadas en la vía pública a don Demetrio Villanueva Campillo, don Joaquín-Francisco Aja Ruiz y don Tomás de la Dehesa Blanco.

Se concede permiso a don Antonio Incera Bolívar para reforma puesto venta pescado.

Se acuerda pase a Pleno escrito de don José-Gerardo Remolina López en materia de plusvalía.

Se acuerda devolver cantidad indebidamente percibida concepto arbitrio alcantarillado a instancia de don Eugenio Cerezo Barcina por no disfrutar de este servicio.

Se acuerda devolver cantidad indebidamente percibida arbitrio alcantarillado por no disfrutar de este servicio respecto finca de don Eusebio Nates López.

Se acuerda desestimar reclamación de don Luis Corra sobre exención tasa recogida basuras por razón del restaurante Everert, de su propiedad.

Se acuerda estimar reclamación de don Angel Revilla Camino exención tasa recogida de basuras establecimiento bodega sito en calle Menéndez Pelayo.

Se desestima recurso reposición contra acuerdo 21 octubre interpuesto por don Narciso-Esteban Robles Cano por concepto fiscal tasa ocupación vía pública servicios cafeterías Lido y Teherán.

Se acuerda comunicar a doña Aurora Rodríguez Chapado, de Almuñécar, imposibilidad venderla nicho en cementerio municipal.

Se concede licencia obras menor cuantía o para reparación a don Luis García de Leániz y a don Francisco de Juan, así como a don Faustino López Pablo para construcción 30 viviendas en parcela número 1.019 de la zona del Ensanche.

Se acuerda aprobar facturas por servicios y suministros al Ayuntamiento por un importe global y en junto de 316.363 pesetas.

Se acuerda autorizar a la Alcaldía-Presidencia para adquisición mobiliario y efectos de oficina con destino a Depositaria y Agencia Ejecutiva.

Lo que se publica a los efectos determinados y según lo ordena el artículo 241 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952.

Laredo, 24 de noviembre de 1970.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible).

2.450

## AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Por el Excelentísimo Ayuntamiento de Reinosa, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 1970, ha sido aprobado el proyecto de contrato de préstamo entre este Ayuntamiento y el Banco de Crédito Local de España, por un importe de 15.000.000 de pesetas, crédito destinado a nutrir el presupuesto extraordinario formado para ejecución de obras de adaptación de un edificio para parque de bomberos y almacén municipal y urbanización de varias calles.

El expediente se halla expuesto al público en la Intervención municipal por plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 780 de la Ley de Régimen Local, en relación con el artículo

284-2 c) del Reglamento de Haciendas Locales.

Las principales características de esta operación de crédito son las siguientes: Importe del préstamo, 15.000.000 de pesetas; tipo de interés, 6,25 por 100 anual; plazo de amortización, 19 años; anualidad fija, 1.370.706 pesetas.

Reinosa, 30 de diciembre de 1970.—El alcalde accidental, Félix Pérez Villate.

Por el Excelentísimo Ayuntamiento de Reinosa, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 1970, ha sido aprobado el presupuesto extraordinario formado para ejecución de obras de adaptación de un edificio para parque de bomberos y almacén municipal y urbanización de varias calles, que estará de manifiesto al público en la Intervención de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo las reclamaciones que se estimen convenientes.

Reinosa, 30 de diciembre de 1970.—El alcalde accidental, Félix Pérez Villate.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 20 de octubre de 1970:

Fue aprobado el borrador del acta de la última sesión.

La Corporación queda enterada de la correspondencia y disposiciones oficiales.

Se aprobó una relación de facturas por un importe de 54.446 pesetas.

Se concede licencia municipal de obras a doña Julia Cuesta Díez, don Manuel Fernández Alonso, don Lorenzo de Celis García, doña María Morante, doña Francisca Bragado Cernuda, don Ildefonso Andérez Calderón, doña Anunciación Fuentes, Electra Pasiega, S. A., don Marcos Carral Gómez, don Julio García González y don Nicanor Gutiérrez Puente.

Se concede licencia instalación letrero luminoso a don César Peña Ruiz.

Se deniega licencia a don Constantino Suárez para ampliación almacén, por sobrepasar ya límite edificación.

Se concede baja puestos Plaza del Mercado a su arrendataria Vda. de Tomás Arnáiz.

Se concede ayuda por natalidad al funcionario don Domingo López Fernández.

Se tramita expediente instalación tanque subterráneo de petróleo por don Luis Díez García de los Ríos.

Se concede instalación máquina automática de chicle claflán existente en la casa número 1 de Peñas Arriba.

Se acuerda exigir propietarios inmueble Plaza de España, número 3, reparación fachada.

Se acuerda dirigirse propietarios inmuebles sitios en la confluencia de las calles San Sebastián y G. Franco, reparación fachadas.

Reinosa, 21 de octubre de 1970.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde accidental (ilegible).

2.240

**AYUNTAMIENTO DE HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO**

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 12 de febrero de 1970, en primera convocatoria:

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la última sesión.

Se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales.

Se acordó la información de la Junta Municipal de Reclutamiento.

Se acordó facultar al señor alcalde para realizar algunas gestiones ante el Laboratorio Pecuário Regional Castellano.

Hermandad de Campoo de Suso, 13 de febrero de 1970.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, Miguel Agüero. 466

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada con carácter ordinario y en primera convocatoria del día 26 de febrero de 1970:

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la última sesión.

Se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales.

Se aprobó una relación de facturas por importe de 34.622 pesetas.

Se acuerda exponer al público, a efectos de reclamaciones, durante quince días, el padrón municipal de circulación de vehículos.

Se acordó la adjudicación definitiva de diversas subastas forestales.

Se acordó aprobar la propuesta de relación de festejos, romerías y verbenas y remitir al Gobierno Civil.

Hermandad de Campoo de Suso, 4 de marzo de 1970.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, Miguel Agüero. 634

**ANUNCIOS PARTICULARES**

**HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE PIELAGOS**

Para general conocimiento de todos los ganaderos y propietarios de fincas rústicas encuadrados en esta Hermandad Sindical, con el ruego de la más puntual asistencia, se les hace saber lo siguiente:

Dispuesto por el artículo 38 del Reglamento de esta Hermandad, por acuerdo de su cabildo de fecha 29 de diciembre de 1970, se convoca, con carácter ordinario, asamblea plenaria de esta entidad que se celebrará en el domicilio social de la misma el día 31 de enero de 1971, a las doce horas en primera convocatoria y a las doce y media en segunda, para tratar del siguiente

**Orden del día**

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º Rendición de cuentas del año de 1969.
- 3.º Lectura y aprobación, si procede, de la memoria de actividades del año de 1969.
- 4.º Aprobación de presupuestos para los años de 1970-1971.
- 5.º Plan de actividades para el año de 1971.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Pielagos, 29 de diciembre de 1970. El presidente de la Hermandad (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 222 pesetas.

**"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA T A R I F A**

	Ptas.
Suscripciones de Ayuntamientos, año .....	200,00
Suscripciones de particulares y colectividades, año .....	225,00
Suscripciones de particulares y colectividades, semestre .....	165,00
Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre .....	80,00
Número suelto, dentro del año...	2,25
Número suelto, de años anteriores .....	4,25
Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea .....	6,00

Dep. legal, SA. 1. 1958.—Imp. Provincial. General Dávila, núm. 83. Santander.-1971